Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de noviembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERÍA" - ID. Nº 282.305.**

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **T-SHIRTS S.R.L., NEAD S.R.L. COM. E IND., DISTRIBUIDORA NT de Alicia Noemí Trebastoni Castillo, COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, CASA LOBO S.A.C.I., CR TEXTILES de Cristian Ariel Ramírez Ruiz, EMHIL S.R.L., EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., FC DISTRIBUIDORA de Carol Paola Quintana Velilla, FENIX S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 04 de noviembre de 2014 hasta las 09:10 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, son: **UNIFORMES.PY de Margarita González de Rodríguez, EL HECHIZO de Dionisia Peralta de Gómez, y BLACK TIE SERVICE S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Verificación de las muestras, de acuerdo a los puntos 19 y 22 del Anexo B de la Carta Invitación.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Econ. Guido Burgos E. Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodriguez	EL HECHIZO de Dionisia Peralta de Gómez	BLACK TIE SERVICE S.R.L.
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D - Formulario N° 1).	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE**	**CUMPLE** (Folio 2-3)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 3) Requerido: 866.365. Presenta: 866.365.	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 1.181.250. Presenta: 1.181.250.	**CUMPLE** (Folio 7) Requerido: 741.500. Presenta: 742.000.
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)	**CUMPLE** Presentación impresa	**Cumple** (Folio 24) (Constancia SIPE Nº 1325345)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 4)	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)

Por otro lado, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 145/14, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **BLACK TIE SERVICE S.R.L., UNIFORMES.PY de Margarita González y EL HECHIZO de Dionisia Peralta de Gómez** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Las Firmas **BLACK TIE SERVICE S.R.L., UNIFORMES.PY de Margarita González y EL HECHIZO de Dionisia Peralta de Gómez,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Tercer punto del Orden del día

VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS, DE ACUERDO A LOS PUNTOS 19 y 22 DEL ANEXOS B DE LA CARTA INVITACIÓN.

En relación al punto 19 del Anexo B, el único oferente que presentó muestras de los productos ofertados, en tiempo y forma, conforme lo establecido en el punto mencionado, es la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González, las cuales fueron remitidas a la Dirección de Talento Humano según Memorando N° 2.462/2014, en fecha 11 de noviembre de 2014, para su evaluación y

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID N° 282.305

posterior aprobación y/o rechazo. En respuesta a lo solicitado, la Dirección de Talento Humano según Memorando D.G.T.H. N° 5.057/2014 de fecha 13 de noviembre, remite el informe de la evaluación de las muestras enviadas, realizada por la Coordinadora General de la Guardería según Memorandos N° 79/14 y 80/14, dando como resultado el cumplimiento de todas las muestras conforme a las especificaciones técnicas del llamado.----------

Por otro lado, y en vista a que las empresas: BLACK TIE SERVICE S.R.L. y EL HECHIZO de Dionisia Peralta de Gómez, no han presentado las muestras de sus productos ofertados, y conforme al plazo establecido en el punto 19 del Anexo B de la Carta Invitación, y teniendo en cuenta que dicho requisito es causal de descalificación, el Comité de Evaluación **desestima las ofertas presentadas por dichas firmas.**----------

Conclusión: La firma **UNIFORMES.PY de Margarita González**, pasa a la siguiente etapa de evaluación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación.----------

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		UNIFORMES.PY de Margarita G. de Rodríguez RUC: 397.288-7
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA

Econ. Gildo F. Burgos
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Steve Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	NO APLICA
	V. Otros documentos:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013)	No presenta y se encuentra vencido el que se visualiza en la Constancia del SIPE. *El Comité solicitará por nota.*
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la confección de uniformes, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Que sumados , deberán ser de al menos 150 uniformes, presentar los documentos que sean necesarios siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014	**Presenta 17 contratos** *(que cumplen con el requisito de que sumados alcancen al menos 150 uniformes, correspondiente a los años 2013 y 2014)*, según el siguiente detalle: 1- Contrato N° 20/14 con el M.S.P. y B.S. (Folios 10 al 14). 2- Contrato N° 144/14 con el M.S.P. y B.S. (Folios 15 al 18). 3- Contrato N° 41/14 con M.S.P. y B.S. (Folios 19 al 22). 4- Contrato N° 002/14 con la Gobernación de Presidente Hayes (Folios 23 al 26). 5 Orden de Compra N° 28 del Congreso Nacional de fecha 07/07/14 (Folio 27). 6- Contrato N° 34/14 con la Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este (Folios 28 al30). 7- Contrato N° 13/14 con la Secretaría de Información y Comunicación (Folios 31 al 34). 8- Contrato N° 503/14 con BNF (Folios 35 al 38). 9- Contrato N° 22/14 con la Gobernación II Departamento San Pedro (Folios 39 al 41). 10- Orden de Compra N° 932 con la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Medicina de fecha 11/09/13 (Folio 42). 11- Orden de Compra N° 555 con la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Ciencias Agrarias de fecha 13/09/13 (Folio 43). 12- Orden de Compra N° 724 con la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fecha 23/09/13 (Folio 44). 13- Orden de Compra N° 2.308 con la Universidad Nacional de Concepción – Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de fecha

Lic. Guido F. Rodríguez
Asesor Jurídico
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

		17/07/13 (Folio 45). 14- Contrato N° 17/13 con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (Folios 46 al 50). 15- Contrato de Prestación N° 09/13 con Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC (Folios 51 al 53). 16- Contrato Cerrado N° 34/13 con el INTN (Folios 54 al 58). 17- Contrato de la CD N° 31/13 con el SENACSA (Folios 59 al 62), todos los citados sin los documentos que respalden cumplimiento satisfactorio, por lo que el Comité solicitará por nota.
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	No presenta. El Comité solicitará por nota.
	La Constancia de Inscripción en el RUC, debe demostrar que el oferente tiene como Actividad Económica la confección de prendas de vestir.	**Cumple** (Folio 9) (Constancia SIPE Nº 1325436)
	Especificaciones Técnicas	**Cumple** (Folio 6 al 8)
	Aclaración	**NO APLICA**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González, según Nota N° 4,106 se solicita en fecha 11 de noviembre de 2014, y consta acuse de recibo el Sr. David Rodríguez:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.
- Teniendo en cuenta que se han presentado copias de contratos, se solicita remitir copia de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva).

A lo solicitado, la empresa UNIFORMES.PY de Margarita González, en fecha 13 de noviembre de 2014, dentro del plazo establecido, remitió:

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los años (2012-2013).
- Copia de las Remisiones N° 18,17, 22 y 21 correspondientes al Contrato N° 34/13 del INTN, Remisión N° 24 del Contrato N° 27/11/13 del SENACSA, Remisión N° 26 del Contrato N° 17/13 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Remisión N° 34 correspondiente al Contrato N° 22/14 con la Gobernación II Departamento San Pedro, Remisiones N° 41,43 y 44 del M.S.P. y B.S., Remisión N° 58 correspondiente a la Orden de Compra N° 00028/14 del Congreso Nacional, Remisión N° 73 correspondiente al Contrato N° 41/14 del M.S.P. y B.S., Remisión N° 104 correspondiente al Contrato N° 503/14 del BNF.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela González Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

Conclusión: La empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González**, presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Por lo que se cuenta con una sola oferta susceptible de evaluación, se procede a la verificación de todos los ítems del llamado en una sola planilla, la cual se detalla a continuación:

Planilla de Precios

EMPRESA: UNIFORMES.PY de Margarita González					
Ítem	**Descripción**	**Marca - Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Remeras Blancas. Mangas cortas en algodón 100% para niños/as.	Uniformes.py - Paraguay	160	27.450	4.392.000
2	Conjunto de Buzo para niños/as. Conjunto de buzo para niños/as.	Uniformes.py - Paraguay	80	61.450	4.916.000
3	Short corto. Para educación física.	Uniformes.py - Paraguay	60	28.450	1.707.000
4	Camperas. Para niños/as.	Uniformes.py - Paraguay	30	94.450	2.833.500
5	Remeras Tipo Polo. Para adultos.	Uniformes.py - Paraguay	24	53.450	1.282.800
6	Delantal largo.	Uniformes.py - Paraguay	80	27.450	2.196.000

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González**, como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 3 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma cumple con lo establecido en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", así como también con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación, se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

Capacidad Legal: La firma UNIFORMES.PY de Margarita González, demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa que se dedica a la "Venta al por menor de productos textiles en almacenes especializados", cumpliendo de esta manera con lo que se solicita en la Carta Invitación.

Lic. Augusto Bonfioli
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID N° 282.305

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

UNIFORMES.PY de Margarita González						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	70.000.000	150.102.000	220.102.000	110.051.000	
	Pasivo corriente	0	33.554.000	33.554.000	16.777.000	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,6	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	0	33.554.000	33.554.000	16.777.000	
	Activo total	90.000.000	167.866.600	257.866.600	128.933.300	
	Pasivo total / Activo total				0,13	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	42.202.476	42.202.476	21.101.238	
	PATRIMONIO NETO	90.000.000	134.312.600	224.312.600	112.156.300	
					0,19	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González,** ha presentado copias de contratos por la provisión de uniformes, con sus respectivas remisiones que avalan el cumplimiento satisfactorio de entrega de los productos, los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

Por otro lado, la CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EN EL IPS se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, según se visualiza en la Constancia de SIPE N° 1325436 - folio 9 - presentada por la empresa, y corroborada por el Comité de Evaluación con la impresión de dicha Constancia del Portal de la DNCP, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 22 "Criterio de Evaluación y Calificación de muestras", además teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia realizada por el Comité, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; por lo que será propuesta la empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González** para la adjudicación en los ítems N° 1,2,3,4,5, y 6.----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mcho. es. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 03/14 PARA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA GUARDERIA" - ID Nº 282.305

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **UNIFORMES.PY de Margarita González**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de guaraníes diecisiete millones, trescientos veintisiete mil, trescientos.- **(G 17.327.300.-)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Remeras Blancas. Mangas cortas en algodón 100% para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	160	27.450	4.392.000
2	Conjunto de Buzo para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	80	61.450	4.916.000
3	Short corto. Para educación física.	Uniformes.py	Paraguay	60	28.450	1.707.000
4	Camperas. Para niños/as.	Uniformes.py	Paraguay	30	94.450	2.833.500
5	Remeras Tipo Polo. Para adultos.	Uniformes.py	Paraguay	24	53.450	1.282.800
6	Delantal largo.	Uniformes.py	Paraguay	80	27.450	2.196.000
	TOTAL					**17.327.300**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solá
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Duarte D.E.
Director U.O.C.
Ministerio Público